

EDITORIAL

Estimados/as compañeros/as:

Para cumplir los objetivos que se marcó la Junta de Gobierno del Consejo General, y que comentaba en la editorial del número anterior de la revista, se pusieron en marcha una serie de acciones que van recogiendo ya sus frutos, y que pasaré a informaros en esta editorial.

Actualmente la Revista Española de Podología, pasa por momentos difíciles en cuanto a la recepción de artículos interesantes, sabemos que muchos compañeros están publicando en revistas extranjeras, que entendemos puedan tener un índice de impacto mayor que el de nuestra publicación. Pero la Revista Española de Podología siempre ha sido una herramienta para la presentación de las novedades que se están produciendo en el ámbito científico de la podología española, por ello se está trabajando para cambiarla, mejorarla y hacerla nuevamente una publicación en la que sus artículos reflejen la actualidad de la podología de nuestro país. Podríamos haber obviado el continuar publicando la revista hasta realizar dichos cambios, pero hay compromisos contraídos anualmente con empresas que se publicitan en ella y es por ello que se ha decidido sacar estos números y continuar adelante.

Dentro de los objetivos que nos marcamos en el ámbito del ejercicio profesional, está el regular la figura del podólogo dentro del sistema sanitario público español, puesto que actualmente es la única profesión sanitaria que no figura en él. Con tal fin nos dirigimos al Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) para solicitar, como primer paso, la inclusión del podólogo en el Catálogo General de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. La Junta de Gobierno del Consejo, acordó que D. José Andreu Medina, Presidente del Colegio oficial de Podólogos de Cantabria, y como responsable de la gestión de lograr la primera comunidad autónoma en la que se incluyó al podólogo en la sanidad pública, elaborase la documentación necesaria y resolver esta situación a nivel nacional. Recibimos contestación del Director General de Ordenación de Profesiones Sanitarias del MSSSI informando que al publicarse el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización, publicado en BOE 7 de abril de 2015, en el anexo se recoge junto a otras categorías sanitarias la de Podólogo. Esto supone un avance importante, que ahora debemos trabajar desde los distintos Colegios con las respectivas Consejerías de Sanidad y por supuesto también desde el Consejo General con el Ministerio de Sanidad.

En mayo viajó una delegación del Consejo, encabezada por el Presidente, para formalizar nuestro reingreso en la Federación Internacional de Podólogos (FIP), con varios objetivos; uno de ellos alcanzar la Secretaría General de la Junta de Gobierno de la FIP y desarrollar un papel activo dentro de esta; otro muy importante, colaborar en el desarrollo y mejora de la formación de los estudios de podología a nivel internacional, pero sobre todo en los países que están dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, en el cual también está España. Unimos a los objetivos que se tienen marcados desde la FIP, como es impulsar la figura del profesional de la podología y la podiatría a nivel social y dentro del sistema sanitario de cada país. Cada año, durante el mes de mayo, la FIP celebra el Mes de la Conciencia de la Salud del Pie (World Foot Health Awareness Month WFHAM), para aumentar la conciencia sobre la importancia de una buena salud de los pies. Este evento crea una mayor conciencia sobre la importancia de la salud del pie. También pretende concienciar a la sociedad de la salud del pie y del cuidado por profesionales, resaltando la importancia del podólogo y podiatra como profesional de primera elección en el cuidado del pie. El tema 2015 es "Pies Fabulosos Para Adolescentes- Fab Feet For Teens", porque el cuidado del pie es de vital importancia para adolescentes y puede conducir a una buena calidad de vida. También se está intentando que el día 2 de mayo sea declarado como el Día Mundial de la Podiatría-Podología.

Otro asunto importante es consolidar los estudios de grado en podología, su acceso al master y doctorado. Recientemente estuvimos citados en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación con el fin de elaborar un informe que tiene por objeto establecer la correspondencia del título universitario de Diplomado en Podología (RD 649/1988, de 24 de junio), previo a la entrada en el EEES y a la implantación del título actualmente vigente de Graduado en Podología (Orden CIN/728/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Podólogo), al nivel más adecuado del MECES de entre los establecidos en el Art. 4 del RD 1027/2011, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1 del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, esto es una justificación para que la titulación de Diplomado en Podología quede enmarcada en el nivel 2 del MECES, que permitirá al diplomado acceder a realizar un Master Oficial y posteriormente al doctorado. Momento en el cual aprovechamos para informarnos de cual era la situación del actual título del Grado en Podología, explicándonos que está consolidado y lo que sí debemos realizar es la homogeneización de los estudios de Podología-Podiatría a nivel europeo para el Espacio Europeo de Educación Superior. También se nos explica que a través de la ANECA se puede averiguar si los Master en Podología están acreditados oficialmente, en caso contrario poder denunciarlos y si cabe el caso paralizarlos.

Se va a proceder a renovar la página web del consejo así como a la creación de los perfiles de las redes sociales institucionales, en lo que hemos denominado Proyecto Social Media, para lograr el objetivo de darle un mayor dinamismo o prontitud de reacción ante las noticias que se vierten en estos medios y mayoritariamente no son ciertas, así como par dar a la sociedad una imagen actual de la Podología española.

Como ya se os ha informado se ha actualizado la Guía Farmacológica Podología, que se editó en el 2010. Que trata en la página web del Consejo en el área privada de la misma. Es nuestra intención imprimirla en formato papel, para lo cual se esta dando los pasos para ello.

También habréis recibido información que se va a realizar una campaña a nivel nacional de sensibilización del cuidado del pie denominada "PIE SALUDABLE", si deseáis más información podéis dirigirlos a la página web del Consejo.

Desearos unas magnificas vacaciones de verano, descanso necesario para volver con renovadas energías para prestar una atención de calidad a nuestros pacientes y contribuir a mejorar la podología día a día.

No deseo acabar esta editorial sin hacer una mención a Concepción Carrasco, administrativa del Consejo, que el próximo día 24 de agosto se jubila, desde aquí también queremos agradecerle tu bien hacer, tu lealtad y tu cariño hacia nuestra profesión, que sin ser podóloga la has defendido y has contribuido también a nuestro progreso. GRACIAS.

Un cordial saludo.
José García Mostazo
Presidente

Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos